



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10600

Viernes 24 de Octubre de 2008

Edición de 30 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 1320, 1321 y 1324 2

RESOLUCIONES

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Nº 241 2-6

Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 829 6-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Nº 63, 67, V-176 y V-178 7-8

Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº XIII-565 a XIII-570 8-9

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº 189 a 191 9

Secretaría de Trabajo
Año 2008 - Res. Nº VIII-35 9

Secretaría de Hidrocarburos y Minería
Año 2008 - Res. Nº XX-19 y XX-20 9

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Conj. Nº XXIV-12 y XII-139 10

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2008 - Disp. Nº 41 10

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas
Año 2008 - Dictamen Nº 150 a 177 10-17

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.743/05 17-18

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 18-30

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1320 14-10-08

Artículo 1°.- RATIFÍCASE, en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Policía de la Provincia del Chubut, representada en este Acto por el Jefe de Policía, Comisario General (R) Juan Luis Ale y la Asociación Civil «Casino de Suboficiales de Policía de Comodoro Rivadavia», representada en este Acto por el Presidente de la citada Asociación, Don Raúl Nayen Morales, el cual fue firmado con fecha 8 de julio del año 2008, y registrado al Tomo 3, Folio 222 del Registro de Contratos de Locación de Obra e

Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 25 de julio de 2008.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que se ratifica a los efectos de su aprobación.-

Dto. N° 1321 14-10-08

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Arquitecta NUÑEZ, Gladys Lilian (M.I. N° 13.486.599 - Clase 1957) en el cargo de Directora General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de agosto de 2008 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Directora General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la Arquitecta NUÑEZ, Gladys Lilian (M. I. N° 13.486.599 - Clase 1957).-

Artículo 3°.- La Arquitecta NUÑEZ, Gladys Lilian (M.I. N° 13.486.599 - Clase 1957) percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional establecido por el Artículo 22° - inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, modificado por el Decreto N° 509/84.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

Dto. N° 1324 16-10-08

Artículo 1°.- Autorízase a la Subsecretaria de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Ingeniera Mariana VEGA (DNI

N° 23.072.381), a realizar la Comisión de Servicios a llevarse a cabo entre los días 17 y 23 de octubre del corriente año, con el objeto de asistir a la Feria «SIAL 2008» a realizarse en la ciudad de París, Francia.-

Artículo 2°.- Fijase en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 6.465.-) el monto a anticipar como gastos a rendir a favor de la Ingeniera Mariana VEGA, a fin de afrontar los gastos de traslado de folletería, de cortesía y protocolares que surgieren de la atención de funcionarios durante la Comisión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 21 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 9-Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.-

RESOLUCIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución N° 241.

Rawson, 17 de Septiembre de 2008.

VISTO:

El Expediente N° 006426 – SIPySP- 08; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Julio de 2008;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Julio de 2008;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUEBESE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Julio de 2008 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

Ing. ESTEBAN PARRA

ANEXO I

TABLA DE PRECIOS LOCALES		1-4	2008
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Julio
1.06.00	ACEROS	UNIDAD	
1.06.06	Chapa de acero doble de capa N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	169,56
1.06.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	715,83
1.06.16	Chapa de acero conformada preplada N° 24 con esmalte modelo T 101	pie	20,88
1.06.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	67,39
1.06.26	Chapa galvanizada sin soldar N° 24 ancho base 1,026 m	pie	10,90
1.06.30	Hierro aleado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	36,15
1.06.36	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	11,43
1.06.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	4,25
1.06.46	Perfil Normal U 120 mm	kg.	5,45
1.06.60	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	10,02
1.10.00	AISLANTES		
1.10.06	Filtro asfáltico N° 12/1+ 1,00 x 40,00 m	rollo	62,50
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	7,14
1.10.16	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	177,69
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	490,88
1.10.26	Membrana asfáltica + m m con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	16,30
1.10.30	Membrana térmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	9,41
1.10.36	Membrana Skaplan T - 10 1mm espesor por 1,40m ancho	m2	20,56
1.10.40	Polietileno expandido de densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	9,82
1.10.46	Polieileno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	5,22
1.10.60	Silición, emulsión silicada para ladrillo vitro	litro	19,96
1.16.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS		
1.16.06	Arena mediana en Rawson	m3	64,81
1.16.10	Arena mediana en Trelew	m3	67,73
1.16.16	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	2,28
1.16.20	Canto rodado en Rawson	m3	28,03
1.16.26	Canto rodado en Trelew	m3	39,55
1.16.30	Caldera tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	16,88
1.16.36	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	10,62
1.16.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	64,03
1.16.46	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	27,59
1.16.60	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	28,96
1.16.66	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	3,62
1.16.80	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,62
1.16.86	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	2,00
1.16.70	Ladrillo común de chacra	mitar	735,47
1.16.76	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	1,50
1.16.80	Ripio mixto en Rawson	m3	53,73
1.16.86	Ripio mixto en Trelew	m3	65,50
1.16.90	Yeso blanco en base de papel bolsa de 40 kg	bolsa	23,19
1.20.00	CALEFACCION		
1.20.06	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h esclusas	u	26.499,07
1.20.10	Calefactor lino natural 6.000 cal/h C T2	u	1.011,64
1.20.16	Calefactor lino balanceado + 500 cal/h C T2, nueva línea	u	927,26
1.20.20	Cable de polieileno reticulado con barrera de oxígeno diám. int. 20 mm	m	16,90
1.20.26	Disosor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	58,77
1.20.30	Disosor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	67,01
1.20.36	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem D de la 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	1.164,20
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	52,14
1.20.46	Unidad calefactora Surety Carter de 100.000 cal/hora	u	24.555,39
1.20.60	Tee con Casquillos Corredizo	u	89,50
1.20.66	Codo con casquillos corredizo	u	67,97
1.20.80	1 Sección de la 500	u	208,20
1.20.86	Conjunto tapones	u	40,65
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	112,83
1.20.76	Purgador de aire	u	17,67
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE		
1.20.80	Modelo G.M.P.075 (17.750 Cal/H)	u	7.745,78
1.20.86	Modelo G.M.P.100 (25.000 Cal/H)	u	13.078,23
	ELECTROBOMBAS PARA CALEFACCION		
1.20.80	Modelo U.P.S.25-60 (equivalente Rowa 5/1)	u	1.046,60
1.20.86	Modelo U.P.S.32-80 (equivalente Rowa 12/1)	u	1.972,42
1.26.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA		
1.26.06	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Linea Moderna color blanco, con guía para cornisa de PVC con accesorios de hermeticidad		2.004,48
1.26.10	De Aluminio, ventana de corredizo de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Linea Moderna color blanco, con guía para cornisa de PVC con accesorios de hermeticidad		2.048,97
1.26.16	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Linea Moderna color Blanco	u	1.030,49

N° CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		2008
	PROVISORIA	UNIDAD	
1.2.6.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m , enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo 0 blk	u	226,38
1.2.6.26	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m , Linea económica, marco de chapa de 120 mm tipo 0 blk para pñlar	u	181,90
1.2.6.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m , marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble pale la, bisagras a unijón y visor	u	823,62
1.2.6.36	Ventana de 1,20 x 1,30 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, parrillas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	1.135,99
1.2.6.40	Ventana de 1,20 x 0,90 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce plateado en paño superior y un paño tipo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	487,30
1.2.6.46	Ventilug de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce plateado, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	223,01
1.3.0.00	INSTALACION DE GAS		
1.3.0.06	Gabinele premoldado con puerta reglamentaria aprobada	u	95,28
1.3.0.10	Gripper armado completo, con vaina y alague , con 3,00 m de caño de polie lleno de diámetro 3/4"	u	74,72
1.3.0.16	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	76,08
1.3.0.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	8,18
1.3.0.26	Caño de Polie lleno sistema al diámetro 63 mm	m	24,52
1.3.0.30	Uase de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	41,15
1.3.0.36	Regulador con pllar 6 m3/h	u	121,61
1.3.0.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	1.819,61
1.3.0.46	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	2.160,51
1.3.0.60	Termo tanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	1.196,06
1.3.6.00	INSTALACION DE ELECTRICAS		
1.3.6.06	Cable unipolar anillado 2,00 mm 2, en rollo de 100 m	u	207,04
1.3.6.10	Cable subterraneo o tipo sinlencax 2 x 4 mm 2	m	11,41
1.3.6.16	Cable desnudo 10 mm 2, en rollo de 100 m	u	714,21
1.3.6.20	Cala octogonal mediana semipesada	u	2,79
1.3.6.26	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	15,91
1.3.6.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,90
1.3.6.36	Gabinele reglamentario para medidor monofásico	u	45,23
1.3.6.40	Gabinele reglamentario para medidor trifásico	u	87,84
1.3.6.46	Gabinele Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con tñne y basidor movil	u	846,02
1.3.6.60	Gabinele Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Am pere	u	276,22
1.3.6.66	Interrupor diferencial 3 x 63 Am pere	u	489,51
1.3.6.60	Interrupor diferencial 2 x 25 Am pere	u	154,66
1.3.6.66	Interrupor Termomagnético 3 x 50 Am pere	u	115,95
1.3.6.70	Interrupor Termomagnético 2 x 16 Am pere	u	42,67
1.3.6.76	Interrupor Termomagnético 1 x 10 Am pere	u	19,23
1.3.6.80	Uase de 1 punto completa Sica linea Habitacional Clasic Marfil	u	9,21
1.3.6.86	Uase de 2 punto y loma completa Sica linea Habitacional Clasic Marfil	u	14,71
1.3.6.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con loma canle	u	40,06
1.3.6.96	Arie tacio fluorescente 2 x 96 W con Louer doble parabólico, tipo planold, marca PHlips	u	280,47
1.3.6.100	Arie tacio Planolite tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	85,81
1.3.6.106	Arie tacio tipo panela industrial con lám para de mercurio 250/400 W con cabezal por la equipo	u	294,64
1.3.6.110	Arie tacio de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	60,71
1.3.6.116	Anteludo de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con paria equipo incorporado para lampara de mercurio 1 de cada de alta presión de 120/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	381,78
1.4.0.00	INSTALACION SANITARIA		
1.4.0.06	Camara de Inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	59,27
1.4.0.10	Camara séptica para 6 personas	u	210,61
1.4.0.16	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	485,94
1.4.0.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m Junta pegada	u	65,06
1.4.0.26	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m Junta de siltante	u	238,89
1.4.0.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m Junta desiltante	u	42,58
1.4.0.36	Caño de Polie lleno K 6 diámetro 3/4"	m	2,00
1.4.0.40	Caño de Polipropileno Tipo H 3 para agua fría y caliente diámetro 3/4"	m	27,93
1.4.0.46	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diámetro 3/4"	u	33,55
1.4.0.60	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,32
1.4.0.66	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	2,44
1.4.0.60	Codo A 90° Fusión - rosca m e tállica H diámetro 3/4"	u	8,55
1.4.0.66	Uase de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	18,61
1.4.0.70	Uase de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	74,43
1.4.0.76	Uase esclusa de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	30,24
1.4.0.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	3,34
1.4.0.86	Te Fusión rosca m e tállica central hem bra diámetro 3/4"	u	12,27
1.4.0.80	Te Fusión rosca m e tállica central macho diámetro 3/4"	u	13,57
1.4.0.86	Inodoro blanco sfónico tipo Cosquín	u	180,34
1.4.0.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	192,10
1.4.0.106	Juego de bronce para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	257,71
1.4.0.110	Juego de bronce para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	350,53
1.4.0.116	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	574,54
1.4.0.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	715,94
1.4.0.126	Válvula esclusa H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	646,69
1.4.0.130	Tapas de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	837,12

TABLA DE PRECIOS LOCALES		3 - 4	2008
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Julio
1.46.00	MADERAS		
1.46.06	Madera de cedro 1" espesor	pie2	21,34
1.46.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	9,13
1.46.16	Pino Billois + caras cepilladas	pie2	2,70
1.46.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	2,60
1.46.26	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	110,00
1.46.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibrotodi Standard 15 mm espesor	u	150,49
1.46.36	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	176,47
1.46.40	Tablero compensado fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	100,22
1.46.46	Laminado plástico tipo Formica color Almendra	u	94,28
1.46.60	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	12,95
1.60.00	MARMOLÉS Y GRANITOS		
1.60.06	Bianco de Carrara espesor 2 cm	m2	979,70
1.60.10	Travertino laponado espesor 2 cm	m2	979,70
1.60.16	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	1.584,09
1.60.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	463,47
1.60.26	Granito Rosa del Gallo 2,5 cm de espesor	m2	463,47
1.60.30	Granito recon: fondo gris	m2	237,25
1.60.36	Granito recon: fondo color	m2	296,56
1.60.40	Mosalco de Granito gris 30 x 30	m2	60,16
1.60.46	Mosalco de Granito fondo color 30 x 30	m2	66,94
1.60.60	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	m1	25,63
1.60.66	Zocalo granito gris recto 10 x 30	m1	24,60
1.60.80	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	m1	S/C
1.60.86	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	m1	S/C
1.66.00	MATERIAL CONTRAINCENDIO		
1.66.06	Extintor TIPO ABC 10kg	u	297,63
1.66.10	Carpeta de vinilo tipo lastra, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 80 x 85 x 20 cm, diámetro 83 mm	u	1.399,03
1.80.00	PINTURAS		
1.80.06	Antióxido al cromo enwase + lts	lts	21,80
1.80.10	Convertidor de óxido enwase + lts	lts	29,25
1.80.16	Esmalte Sintético Brillante enwase + lts	lts	28,46
1.80.20	Esmalte Sintético Satinado enwase + lts	lts	30,20
1.80.26	Látex acrílico para exterior enwase + lts, tipo Durabla	lts	20,18
1.80.30	Látex Satinado para interior, enwase + lts, tipo Albamate	lts	31,13
1.80.36	Látex especial para celosazo anihongo, enwase + lts	lts	19,28
1.80.40	Barniz Marino, enwase + lts	lts	29,38
1.80.46	Impregnante para madera, color cedro, enwase + lts.	lts	57,64
1.86.00	PIEDRAS		
1.86.06	Ahombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	30,71
1.86.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	10,13
1.86.16	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Plena San Lorenzo	m2	29,46
1.86.20	Cerámica rota, 20 x 20 para azuleja, tipo Alberdi	m2	21,39
1.86.26	Mosalco granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	64,40
1.86.30	Piedra lava de la zona Irregular	m2	22,05
1.86.36	Piedra lava regular corte a prensa o disco	m2	91,01
1.86.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	182,55
1.86.46	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	m1	34,85
1.86.60	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	m1	61,50
1.70.00	REVESTIMIENTO		
1.70.06	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	20,82
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	27,68
1.70.16	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	3,26
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Reveal, env. 10 kg	kg	17,15
1.70.26	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	1,77
1.76.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		
1.76.06	Cristal float VASA, incoloro 4 mm	m2	46,99
1.76.10	Cristal float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	97,54
1.76.16	Miralete claro 4 mm	m2	49,63
1.76.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	93,46
1.76.26	Cristal laminado de seguridad Bilisan 3+3 mm incoloro	u	230,10
1.76.30	Cristal laminado de seguridad Bilisan 3+3 mm Bronce o Gris	u	263,98
1.76.36	Cristal templado Blinde x, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	1.167,56
1.76.40	Pañol standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	614,03
1.76.46	Doble vidriado hermético compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 17 mm	m2	226,62
1.76.60	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Bilisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm		423,08
1.76.66	Espeso claro nacional 4 mm espesor	m2	93,75
1.76.80	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m		128,55
1.76.86	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m		236,63
1.76.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,05 x 3,50 m		684,50
1.80.00	CIELO RRAO S SUSPENDIDO S - YESERIA		
1.80.06	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	36,27

TABLA DE PRECIOS LOCALES		4 - 4	2008
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	Julio
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	37,40
1.80.16	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m lechurada	u	17,07
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	12,31
1.80.26	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	12,31
1.80.30	Perfil omega o le en chapa galvanizada pre pintada x 2,60 m	u	17,14
1.80.36	Cantонера chapa galvanizada pre pintada 25 mm x 2,60 m	u	14,02
1.86.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		
1.86.06	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	640,90
1.86.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	536,40
1.86.16	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	597,71
1.86.20	Acilte Suplemento 1	kg	15,77
1.86.26	Combustible promedio: a) nafta com On: 3 litros, b) acilte suplemento 1: 1 litro, c) grasa de litro: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	9,66
1.86.30	Cubierta 900 x 20 de 12 lelas y cámara	u	1.025,69
1.86.36	Gas-oil	lbt	1,40
1.86.40	Grasa de litro	kg	19,99
1.86.46	Nafta com On	lbt	1,29
1.86.60	Nafta especial	lbt	1,40
1.86.66	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	76.487,83
1.86.80	Bomba centrífuga autocebante Ituma modelo CMT 150 p similar	u	1.108,74
1.86.86	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	1.463,39
1.80.00	HORMIGON ELABORADO		
1.80.06	Hormigon elaborado Tipo H 13	m3	388,92
1.80.10	Hormigon elaborado Tipo H 17	m3	409,47
1.80.16	Hormigon elaborado Tipo H 21	m3	449,82
1.80.20	Hormigon elaborado Tipo H 25	m3	486,99
1.80.26	Hormigon elaborado Tipo H 30	m3	528,45
1.86.00	CEMENTO AGRANEL-TRANSPORTE		
1.86.06	Cemento agranel en Comodoro Rivadavia	Ton.	485,54
1.86.10	Transporte Cemento agranel en Comodoro Rivadavia	Ton.	26,48
1.86.16	Transporte Cemento agranel Com.Riv. Trelew	Ton.	82,21
1.86.20	Transporte Cemento agranel Com.Riv.- Esquel	Ton.	119,82
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		
1.100.06	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Ltr-Motor VILLA 12 HP	u	38.319,45
1.100.10	Molinetadora CAT 120 H - 140 HP- DKm	u	706.865,96
1.100.16	Cargadora CAT 924 G - 114 HP - D Km	u	541.096,25
1.100.20	Topadora CAT 88R- 310 HP - D Km	u	2.234.593,19
1.100.26	Compactador PS 300 B - 105 HP - D Km	u	544.965,43
1.100.30	Camion F 14000, Diesel, D km	u	159.988,36
1.100.36	Calza Volcadora BACO, Cap. 7 m3	u	15.289,96

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 829/08.

Rawson, 16 de Octubre de 2008.

VISTO: El artículo 42° del Código Fiscal y sus modificatorias y la Resolución N° 352/02 MH, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42° del Código Fiscal y sus modificatorias, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencio-

nada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del promedio simple de las Tasas Nominales Anuales Pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina calculándose los Planes de Pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Octubre de 2008 las tasas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 10,2566%, 10,2996% y 10,5005% respectivamente;

Que del promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,86%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de
la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,86% mensual.

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-10-08 V: 30-10-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 63 14-10-08

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma "GALATTS TURISMO" de Analía R. Fernández domiciliada en Mariano Moreno 719 de la ciudad de Rawson la provisión del servicio de transporte terrestre de pasajeros que fuere utilizado para efectuar el traslado desde la ciudad de Trelew hasta la localidad de Punta Tombo y regreso de los funcionarios y comitiva del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, en ocasión de concretarse la visita presidencial motivada por la inauguración de la ruta de acceso a la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.350,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2008 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº 67 20-10-08

Artículo 1º.- DIFIERASE al día 17 de noviembre de 2008 la fecha de apertura de ofertas que fuera establecida por la Resolución Nº 52/08-MCG para la Licitación Pública Nº 02/2008-MCG con el objeto de contratar el "Servicio Logístico de Admisión, Clasificación, Regis-

tro, Administración, Transporte y Distribución de Documentación en contenedores de Seguridad para los distintos organismos de la Administración Pública Provincial Centralizada, Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado entre sí y con el resto de la Provincia y el País, y el Servicio de paquetería para los distintos organismos de la Administración Pública Provincial Centralizada, Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado entre sí y con el resto de la Provincia y el País; asimismo para la contratación del Servicio de documentación entre sucursales del Banco del Chubut S.A. en contenedores de seguridad precintados, con el resto de la Provincia y el País; el Servicio de distribuciones e impresiones de correspondencia con modalidad bajo puerta para el Banco del Chubut S.A.; el Servicio de Distribución de correspondencia crítica con acuse de recibo para el Banco del Chubut S.A.; el servicio de paquetería para el Banco del Chubut S.A. con el resto de la provincia y el país y el Servicio de comunicaciones fehacientes para el Banco del Chubut S.A."

Res. Nº V-176 14-10-08

Artículo 2º.- Apruébase a partir del 1º de septiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso "Programación Web con Symfony Framework", al capacitador Ricardo Martín PALACIO PENTUCCI (MI Nº 28.482.214 – clase 1980).

Artículo 3º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al capacitador Ricardo Martín PALACIO PENTUCCI (MI Nº 28.482.214 – clase 1980), por el dictado del curso de "Programación Web con Symfony Framework", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de ochenta (80) horas cátedras.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-178 14-10-08

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Dirección General de Coordinación y Gestión de la Subsecretaría Unidad Gobernador, a los agentes que figuran en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE DEPENDENCIA	M.I. N°	CLASE	CODIGO CAT.	CARGO
Delgado Mariana de los A. Personal MCG	29260360	1982	1-015-V 3	Mucama
Aroca Mauro José Personal MCG	24133916	1975	-	Servicio
Asturi Francisco José Personal MCG	14873413	1961	3-002-II 10	Adm.-Of.
Payuñán Emma Personal MCG	14282647	1960	1-016-V 3	Ordenanza *A
Ferrero Susana Beatriz Personal MCG	14871580	1962	1-002-IV 4	Cocinero
García José Guido Personal MCG	16616230	1963	3-001-I 14	Of. Sup. Adm
Defensa Civil MCG	30580195	1984	3-004-IV 4	Adm.-A.Y.
González Lema Adrián E. Personal MCG	21354554	1970	-	Administrative
Paramillo María Georgina Personal MCG	23065270	1973	3-004-IV 4	Adm.-A.Y.
Lillo Rubén Oscar Personal MCG	12378675	1958	1-015-V 3	Mucama
Oliva María del Carmen Personal MCG	30308934	1983	-	Servicio
Oros Eduardo Daniel Personal MCG	14270332	1960	1-017-VI 2	Ordenanza *B
Pomero Hugo Personal MCG	28823106	1981	-	Servicio
Saavedra Alejandro Manuel Personal MCG	92791320	1964	1-015-V 3	Mucama
Sánchez Oyarzo Nelda Gladys Personal MCG				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-565 16-10-08

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I del paraje Las Golondrinas, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 26 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora GARCIA, Beatriz Amelia (M.I. N° 18.407.399 – Clase 1967), por el período lectivo 2008.

Res. N° XIII-566 16-10-08

Artículo 1º: RECONOCER el Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I del paraje Las Golondrinas, a la Directora Titular de la Escuela N° 63 de la localidad de Chacay Oeste, señora MENENDEZ, Nelva Aída (M.I. N° 12.047.500 – Clase 1958), por el período lectivo 2007.

Artículo 2º: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I del paraje Las Golondrinas, a la Directora Titular de la Escuela N° 63 de la localidad de Chacay Oeste, señora MENENDEZ, Nelva Aída (M.I. N° 12.047.500 – Clase 1958), por el período lectivo 2008.

Res. N° XIII-567 16-10-08

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, a partir del 20 de Febrero de 2008 y hasta la finalización del período lectivo, al Director Titular de la Escuela N° 135 de la localidad de Sarmiento, señor MIGUENS, Ricardo Andino (M.I. N° 17.093.696 – Clase 1965).

Res. N° XIII-568 16-10-08

Artículo 1º.- Suprimir un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Educación Especial N° 514 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, quedando en disponibilidad su titular señora FAVA, Alejandra Carmela (M.I. N° 20.237.371 – Clase 1968), a partir del 23 de julio de 2007.

Artículo 2º.- Suprimir un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 440 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, vacante por renuncia señora ZAWADA, Mariela Beatriz – Resolución XIII N° 75/07, a partir del 23 de julio de 2007.

Artículo 3º.- Transferir, a partir del 24 de julio de 2007, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 440, vacante por jubilación señora ZAWADA, Mariela Beatriz – Resolución XIII N° 75/07, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Educación Especial N° 514, ambas de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 4º.- Transferir, a partir del 24 de julio de 2007, un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Educación Especial N° 514, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 440, ambas de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 5º.- Reubicar en un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Educación Especial N° 514, a partir del 24 de julio de 2007, a la docente FAVA, Alejandra Carmela (M.I. N° 20.237.371 – Clase 1968), declarada en disponibilidad en el Artículo 1º de la presente.

Res. N° XIII-569 16-10-08

Artículo 1º.- AFECTAR el cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2 – vacante por renuncia HARO, Manuel – Resolución XIII N° 319/02, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 160 de Comodoro Rivadavia, con funciones de Maestro de Apoyo, a partir del 02 de agosto de 2007.

Res. N° XIII-570 16-10-08

Artículo 1º: TRASLADAR Transitoriamente a la Escuela N° 409 de la ciudad de Esquel – Región III, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 10 de Carrenleufú – Región III, señora PISANO, Patricia Liliana

(M.I. N° 17.086.755 – Clase 1965), a partir del 20 de febrero de 2008 y hasta la finalización del período lectivo.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 189 16-10-08

Artículo 1°.- Designanse integrantes de la Comisión de Preadjudicación del Concurso Privado de Precios N° 08/08-MCETel al señor Andrés FERNANDEZ SCHAAB, Director de Control de Calidad y Servicios, el señor Gabriel FREEMAN, Jefe de Departamento Compras y Licitaciones, y el Ingeniero Carlos TIMO, Jefe del Departamento Comunicaciones de la Dirección General de Servicios Públicos, quien fuera invitado a integrar la comisión por sus especiales conocimientos en la materia.

Res. N° 190 16-10-08

Artículo 1°.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 3 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°.- Autorícese la contratación de la firma Huancache S.R.L. por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 8.459.-), por la contratación de un camión Motorhome marca Mercedes Benz, dominio CWI 445, que será utilizado en la Feria Internacional de Córdoba FICO MERCOSUR, a llevarse a cabo entre los días 22 y 26 de octubre del corriente año.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-2-2 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2008.

Res. N° 191 17-10-08

Artículo 1°.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95° Inciso C) Apartados 3° y 5° de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a hacer efectivo el pago de las facturas tipo "B" N° 0001-00000084, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800) y N° 0001-00000104 de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200) del "Hotel Punta León", perteneciente a la firma TURMAR S.R.L., en concepto de alojamiento del Subsecretario de Promoción de las Inversiones, Doctor Julio César DUHALDE, durante los meses de junio, julio y agosto de 2008.

Artículo 3°.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) en el SAF 64: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 01 – Actividad 01 - Inciso 3 - Prin-

cipal 9 – Parcial 6 – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-35 16-10-08

Artículo 1°.- Reconocer ochenta (80) horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2008, por el personal de la Dirección General de Fiscalización y Administración – Subsecretaría de Trabajo – Secretaría de Trabajo, a favor de las agentes Graciela GARABAL (M.I. N° 18.065.386 – Clase 1966) cuarenta (40) horas, cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, Categoría 14 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal y Rosana Libia ROBERTS (M.I. N° 24.926.738 - Clase 1976) cuarenta (40) horas, cargo Superior Administrativo Código 3-001 – Clase I – Categoría 14, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la jurisdicción 15 - S.A.F. 15 - Programa 1- Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 – Conducción de Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

Res. N° XX-19 16-10-08

Artículo 1°.- APROBAR el pago de las horas extras efectuadas por el personal dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, realizadas durante el mes de mayo del año 2008, cuyo total asciende a cuatrocientas setenta y cuatro (474) horas.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado a la Jurisdicción: 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa: 16 – Desarrollo Minero – Actividad 1 – Concesiones Mineras y Actividad 2 – Control de Regalías – Ejercicio 2008.

Res. N° XX-20 16-10-08

Artículo 1°.- APROBAR el pago de las horas extras efectuadas por el personal dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, realizadas durante el mes de enero del año 2008, cuyo total asciende a cuatrocientas veintiuna (421) horas.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado a la Jurisdicción: 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa: 16 – Desarrollo Minero – Actividad 1 – Concesiones Mineras y Actividad 2 – Control de Regalías – Ejercicio 2008.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Conj. Nº XXIV-12 MAYCDS y XII-139 SIPySP 14-10-08

Artículo 1º.- Reconózcense los servicios prestados como chofer, en el área de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés y Meseta Central dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al agente Pedro Gerardo SARMIENTO (MI Nº 7.888.757 – clase 1950), cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II – Agrupamiento Personal Obrero de la Planta Permanente dependiente de la Dirección de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, desde el 01 de junio del 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase funciones en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al agente Pedro Gerardo SARMIENTO (MI Nº 7.888.757 – clase 1950), cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II del Agrupamiento Personal Obrero de la Planta Permanente dependiente de la Dirección de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Transporte Multimodal de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive.

Artículo 3º.- Cumplido el plazo determinado en el Artículo 2º de la presente Resolución, se deberá absorber al agente en la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; caso contrario se reintegrará a sus tareas específicas en su Organismo de dependencia.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 41 16-10-08

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 1452 y 1400.

DICTAMENES

TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 150/08
Rawson (Chubut), 22 de septiembre de 2008.

VISTO: El Expediente Nº 26.748, año 2008, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa: “CICLOS DE AUDITORÍA” (Nota Nº 435/2008)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 77) mediante Dictamen Nº 167/2008 y al Contador Fiscal a fs. 78) mediante Dictamen Nº 150/08-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes mencionados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la pretendida contratación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 151/08

Rawson (Chubut), 22 de septiembre de 2008.-

VISTO: El Expediente Nº 26.752, año 2008, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa por la prestación de servicio de limpieza en sucursal Buenos Aires (Nota Nº 445/08)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 105) mediante Dictamen Nº 168/2008 y al Contador Fiscal a fs. 106) mediante Dictamen Nº 149/08-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes mencionados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la pretendida contratación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 152/08

Rawson (Chubut), 25 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.763, año 2008, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes ADICIONAL Provisión y Colocación de Artefactos de Gas Calefactores, Cocinas, Termotanques y Campanas (Expte. Nº 0870/07-SIO y SP-IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs. 205) mediante Dictamen N° 151/08-CF; al Asesor Legal a fs. 206) mediante Dictamen N° 177/2008 y al Asesor Técnico a fs. 207) mediante Dictamen N° 58/08.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 153/08

Rawson (Chubut), 25 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente N° 26.761, año 2008, caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANTECEDENTES "ADICIONAL" PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS DE GAS: CALEFACTORES, COCINAS, TERMOTANQUES Y CAMPANAS (EXPTE. N° 0866/07 SIP y SP/ ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs. 201) mediante Dictamen N° 156/08 CF; al Asesor Legal a fs. 202) Dictamen N° 173/08 y al Asesor Técnico a fs. 203) mediante Dictamen N° 59/08.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite licitatorio.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 154/08

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente N° 26.757, año 2008, caratulado: "ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVIN-

CIAL – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 56-AVP-2008 – Alquiler de un (1) camión volcador tipo vatea, con su operador. Obra: Construcción de obra básica y pavimento en ruta provincial N° 9 - Tramo Gaiman (Expte. N° 01468-C-2008)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal mediante Dictamen N° 171/2008 a fs. 106) y al Contador Fiscal mediante Dictamen N° 232/08 C.F. a fs. 107.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 155/08

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2008

VISTO: La Actuación N° 1476, año 2008, caratulada: "JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL – ESQUEL – S/Ref. Oficio (Informe) FERNÁNDEZ, Néstor y Otros C/Municipalidad de Corcovado s/ordinario (Diferencia Haberes)= - Expte. N° 219/2007 – F"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 08) mediante Dictamen N° 117/08 y al Contador Fiscal a fs. 11) mediante Dictamen N° 55/08.-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que este Tribunal expresa que a la primera cuestión planteada, si la Ordenanza N° 57/99 no ha sido objeto de modificación o derogación deberá reputársela vigente, sin perjuicio de ello, y del análisis efectuado, surge que al momento de la sanción de la Ordenanza mencionada, el Municipio no se encontraba adherido a la Ley de Emergencia Económica, hasta el dictado de la Ordenanza N° 137/02.

Que los Municipios tienen la facultad de dictar su propia legislación en materia salarial que puede o no coincidir con la normativa provincial o nacional, todo ello conforme a lo prescripto por los Artículos 224° y 225° de la Constitución Provincial.-

Que al segundo punto requerido, tratándose de una cuestión litigiosa excede el marco de competencia atribuido a este Tribunal de Cuentas (art. 14°, 15° y concordantes de la Ley 4139).-

Sirva el presente de atenta nota de remisión y estílo.-

Regístrese y cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 156/08

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.762, año 2008, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes ADICIONAL Provisión y Colocación de Artefactos de Gas: Calefactores, Cocinas, Termotanques y Campanas (Expte. Nº 0871/07-SIPySp-ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs. 202) mediante Dictamen Nº 154/08-CF; al Asesor Legal a fs. 203) mediante Dictamen Nº 172/2008 y al Asesor Técnico a fs. 204) mediante Dictamen Nº 59/08.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional del visto.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 157/08

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.760, año 2008, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes ADICIONAL Provisión y Colocación de Artefactos de Gas: Calefactores, Cocinas, Termotanques y Campanas (Expte. Nº 0867/07-SIPySp-ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs 181) mediante Dictamen Nº 155/08-CF; al Asesor Legal a fs. 182) mediante Dictamen Nº 174/08 y al Asesor Técnico a fs. 183) mediante Dictamen Nº 60/08.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional del visto.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 158/08

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2008

VISTO. El Expediente Nº 26.746, año 2008, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 11/2008 Obra: Completamiento de la Red Cloacal en el Barrio Banderita de Trelew (Expte. Nº 0459/2008 – SIP y SO-ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 72) mediante Dictamen Nº 53/08; al Asesor Legal a fs. 73) mediante Dictamen Nº 176/2008 y al Contador Fiscal a fs. 74) mediante Dictamen Nº 157/08CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 159/08

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.760, año 2008, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes ADICIONAL Provisión y Colocación de Artefactos de Gas: Calefactores, Cocinas, Termotanques y Campanas (Expte. Nº 0867/07-SIPySp-ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs 181) mediante Dictamen Nº 155/08-CF; al Asesor Legal a fs. 182) mediante Dictamen Nº 174/08 y al Asesor Técnico a fs. 183) mediante Dictamen Nº 60/08.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional del visto.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 160/08

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.749, año 2008, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ Antecedentes Licitación Privada Nº 02/2008 Obra: Refacción Auditorio Municipal (Nota nº)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 729) mediante Dictamen Nº 57/08; al Asesor Legal a fs. 730) mediante Dictamen Nº 181/2008 y al Contador fiscal a fs. 731) mediante Dictamen Nº 59/08-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 161/08

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.751, año 2008, caratulado: "INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS R/ Antecedentes Contratación Directa Nº 102/2008 – Obra: Remodelación Hotel Canciller propiedad del Instituto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte. Nº 2735/2008)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico mediante Dictamen Nº 56/08 a fs. 283), al Asesor Legal mediante Dictamen Nº 182/08 a fs. 284) y al Contador Fiscal mediante Dictamen Nº 160/08 C.F. a fs. 285).-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 162/08

Rawson (Chubut), 29 de septiembre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.743, año 2008, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ Antecedentes Licitación

Pública Nº 12/08 – Obra: Cisterna 100 M.3 y distribución de agua potable en la localidad de Los Altares (Expte. Nº 0738/08-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico mediante Dictamen Nº 52/08 a fs. 124) y vta., al Asesor Legal mediante Dictamen Nº 175/08 a fs. 125) y a la Contadora Fiscal mediante Dictamen Nº 237/08 C.F. a fs. 126).-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 163/08

Rawson (Chubut), 01 de octubre de 2008

VISTO: El Expediente Nº 26.747, año 2008, caratulado: "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública Nacional Nº 01/2008 Obra: Infraestructura Pública Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Nexo y Mitigación Para los Barrios Estación Bella Vista 1era. Etapa en la Localidad de Esquel (Expte. Nº 0826/06-SIP y SP)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1425) mediante Dictamen Nº 54/08; al Asesor Legal a fs. 1426) mediante Dictamen Nº 180/2008 y al Contador Fiscal a fs. 1429) mediante Dictamen Nº 161/2008-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Unidad Ejecutora Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 164/08

Rawson (Chubut), 01 de octubre de 2008.

VISTO: El Expediente Nº 26.764, año 2008, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes "adicio-

nal" ejecución de pavimento en calle San Martín y El Buen Pastor de Rawson (Expte. N° 0778/07 – SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 941) mediante Dictamen N° 61/08; al Asesor Legal a fs. 942) mediante Dictamen N° 183/2008 y al Contador Fiscal a fs. 943) y vta. mediante Dictamen N° 162/2008-Cf.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el asunto de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 165/08

Rawson (Chubut), 01 de octubre de 2008

VISTO: El Expediente N° 1479, año 2008, caratulado: "CONCEJAL JUAN ISAAC VILLEGAS – S/ Consulta Posibilidad Contratar Asesor (Concejo Deliberante de Sarmiento)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 03) mediante Dictamen N° 122/08 y al Contador Fiscal a fs. 04) mediante Dictamen N° 159/08-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que resulta beneficioso contar con profesionales que asesoren tanto en materia contable, jurídica, de ingeniería, etc., lo que permite que las tareas que deban cumplirse se efectúen adecuadamente.-

Que la contratación referida resulta resorte exclusivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento, en razón de la potestad-obligación que establece el artículo 61° de la Ley 3098.-

Hágase saber al presentante y al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento.-

Regístrese y oportunamente archívese.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 166/08

Rawson (Chubut), Octubre 03 de 2.008

VISTO: El Expediente N° 26.766, año 2008,

caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN PUBLICA N° 03/08 – OBRA: OPTIMIZACION DE LA ESTACION ELEVADORA N° 2 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN" (EXPTE. N° 1631/07-SIPySP/ipv); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 90) Dictamen N° 62/08, Asesor Legal a fs. 91) Dictamen N° 184/2008 y Contadora Fiscal a fs. 92) Dictamen N° 240/08.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 167/08

Rawson (Chubut), Octubre 07 de 2.008

VISTO: La Actuación N° 1475, año 2008, caratulada: POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT – SOLICITA AUTORIZACIÓN INCINERACIÓN DOCUMENTACIÓN – NOTA N° 649/08/DRMAF.-

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 36) Dictamen N° 124/08 y Contadora Fiscal a fs. 38) Dictamen N° 239/08-C.F.-

Por todo ello TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que subsanada la observación apuntada a fs. 34) puede procederse a lo requerido.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 168/08

Rawson (Chubut), Octubre 07 de 2.008

VISTO: El Expediente N° 26.778, año 2008, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN PUBLICA N° 23/08 – OBRA CISTERNA 100

M3 Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ALDEA EPULEF (EXPTE. Nº 0737/08-SIP y SP/ipv); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 147) Dictamen Nº 63/08, Asesor Legal a fs. 148) Dictamen Nº 186 y Contador Fiscal a fs. 149) Dictamen Nº 141/08-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 169/08

Rawson (Chubut), Octubre 08 de 2.008

VISTO: El Expediente Nº 26.776, año 2008, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN PUBLICA Nº 18/08 – OBRA: AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DEPURADORA DE LIQUIDOS CLOCALES Y OPTIMIZACION DE LA ESTACION DE BOMBEO VUCETICH DE LA CIUDAD DE RAWSON (EXPTE. Nº 1447/07-SIPtSP/ipv); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 179) Dictamen Nº 64/08, Asesor Legal a fs. 180) Dictamen Nº 187/08 y Contador Fiscal a fs. 181 y vuelta) Dictamen Nº 166/08-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 170/08

Rawson (Chubut), Octubre 08 de 2.008

VISTO: El Expediente Nº 26.780, año 2008,

caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANTECEDENTES CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES (NOTA Nº 465/08); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 212) Dictamen Nº 185/2008 y Contadora Fiscal a fs. 222) Dictamen Nº 243/08-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que de concretarse la excepción efectuada por el Directorio al procedimiento de compras de fojas 205/207), se comparte lo dictaminado por el Señor Asesor Legal en su Dictamen Nº 185/08 de fs. 212).-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 171/08

Rawson (Chubut), 09 de octubre de 2008.-

VISTO: La Actuación Nº 1478, año 2008, caratulada: "MUNICIPALIDAD DE GAIMAN – S/ Solicita Dictamen s/ cobre subrogancia al cargo de Intendente (Nota Nº 401/2008)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 06) mediante Dictamen Nº 123/08 y al Contador Fiscal a fs. 07) mediante Dictamen Nº 163/08.-CF, dictámenes que este Tribunal comparte.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Hágase saber al Intendente de la Municipalidad de Gaiman el resultado recaído en la consulta efectuada, remitiendo copia del presente dictamen.-

Regístrese y cumplido ARCHIVASE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 172/08

Rawson (Chubut), Octubre 09 de 2.008

VISTO: El Expediente Nº 26.765, año 2008, caratulado: MUNICIPALIDAD DE EPUYEN – S/CONSULTA PROCEDIMIENTO Y RECURSOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA (NOTA Nº 262/08-SHME); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Contador Fiscal a fs. 08) Dictamen N° 58/08 y al Señor Asesor Legal a fs. 12) Dictamen N° 125/08.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte lo dictaminado por el Señor Asesor Legal en su Dictamen N° 125/08 de fs. 12).-

Que los Vocales Cr. Sergio Sánchez Calot y Dra. Lucía Elena Nuñez comparten lo dictaminado por el Señor Contador Fiscal en su Dictamen N° 58/08-C.F. obrante a fs. 08).-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 173/08

Rawson (Chubut), Octubre 09 de 2.008

VISTO: El Expediente N° 26.777, año 2008, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN PUBLICA N° 24/07 – OBRA CISTERNA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN (EXPTE. N° 1985 – SIP y SP/ipv); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 248) Dictamen N° 65/08, Asesor Legal a fs. 249) Dictamen N° 188/2008 y Contador Fiscal a fs. 250 y vuelta) Dictamen N° 168/08-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 174/08

Rawson (Chubut), Octubre 10 de 2.008

VISTO: El Expediente N° 26.784, año 2008, caratulado: BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANTECEDEN-

TES CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL RIESGO OPERACIONAL (NOTA N° 477/08); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 294) Dictamen N° 189/2008 y Contadora Fiscal a fs. 295) Dictamen N° 245/08-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 175/08

Rawson (Chubut), 14 de octubre de 2008

VISTO: El Expediente N° 26,782, año 2008, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ Antecedentes Licitación Privada N° 03/2008 Obra: Galpón de Intertrabados de la Ciudad de Esquel (Expte. N° 12/2008)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1241) mediante Dictamen N° 66/08; al Asesor Legal a fs. 1242) mediante Dictamen N° 190/2008 y al Contador Fiscal a fs. 1243) mediante Dictamen N° 171/2008-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 176/08

Rawson (Chubut), 14 de octubre de 2008

VISTO: El Expediente N° 26.793, año 2008, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – R/ Antecedentes Pedido Directo de Precios N° 39/2008 Obra: Extensión Red de Gas Ruta N° 259 – Barrio Jardín de la Ciudad de Esquel (Expte. N° 13/2008)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 205) mediante Dictamen N° 67/08; al Asesor Legal a fs. 206) mediante Dictamen N° 191/2008 y al Contador Fiscal a fs. 207) mediante Dictamen N° 172/2008-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite del visto.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 177/08

Rawson (Chubut), 14 de octubre de 2008

VISTO: La Actuación N° 1484, año 2008, caratulada: "CONCEJO DELIBERANTE DE GOBERNADOR COSTA – S/ Solicita Dictamen Incompatibilidad (Nota N° 05/08-HCDGC)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 03) mediante Dictamen N° 127/08 y a fs. 10 mediante Dictamen N° 129/08 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 08) mediante Dictamen N° 242/08-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que con relación a la consulta efectuada a fs. 1) los Vocales Dra. Lucía Núñez y Cr. Sergio Sánchez Calot comparten los dictámenes Nros. 127/08 de la Asesoría Legal (fs. 03) y el 242/08 de la Señora Contador Fiscal (fs. 08).-

Hágase saber al Concejo Deliberante de Gobernador Costa con copia del presente y de los dictámenes ut supra mencionados.-

Regístrese y cumplido ARCHIVASE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE DIECISEIS PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO DISEMINADO DENOMINADA "CARLOTA 2" DE "MINERA ARGENTA S.A."

UBICADA EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE N° 14.743/05.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACION Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "CARLOTA 2" EXPEDIENTE N° 14.743 AÑO 05. UBICACION Paso de Indios. Departamento. H-I. Sección. B Fracción. 18 Lote. Legua. Cerro Ratón Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR Minera Argenta S.A. Apellidos, Nombres/ Razon Social. Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Pje. Mendoza 111 of. 8 Trelew Domicilio Real. José Hernández 388 Rawson Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL". Hay una descripción de las características en forma manuscrita. "CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. 115° Dirección/Azimut (grados) 0,7 m. Potencia de veta (mts) 90° Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 16 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (5114581 ; 2527320). 1 (5114700 ; 2526000), 2 (5114700 ; 2530010), 3 (5110797 ; 2530010), 4 (5110797 ; 2526000) PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Apellido y Nombre. T° 58 F° 23 Matricula Provincial N°" Sigue una firma ilegible y una aclaración que dice: "MARIO BENSIMON APODERADO." "CARLOTA 2". POSGAR 94 Pertenencia 1 Vértice XY A 5114804, 2526000 ; B 5114804 ; 2527000 ; C 5113804 ; 2527000 ; D 5113804 ; 2527000 Pertenencia 2 Vértice XY A 5114804, 2527000 ; B 5114804, 2528000 ; C 5113804, 2528000 ; D 5113804, 2526000 Pertenencia 3 Vértice XY A 5114804, 2528000 B 5114804, 2529000 ; C 5113804, 2529000 ; D 5113804, 2528000 ; Pertenencia 4 Vértice XY A 5114804, 2529000 B 5114804, 2530010 ; C 5113804, 2530010 ; D 5113804, 2529000 ; Pertenencia 5 Vértice XY A 5113804, 2526000 B 5113804, 2527000 ; C 5112804, 2527000 ; D 5112804, 2526000 ; Pertenencia 6 Vértice XY A 5113804, 2527000 B 5113804, 2528000 ; C 5112804, 2528000 ; D 5112804, 2527000 ; Pertenencia 7 Vértice XY A 5113804, 2528000 B 5113804, 2529000 C 5112804, 2529000 ; D 5112804, 2528000 ; Pertenencia 8 Vértice XY A 5113804, 2529000 ; B 5113804, 2530010 ; C 5112804, 2530010 ; D 5112804, 2529000 ; Pertenencia 9 Vértice XY A 512804, 2526000 ; B 5112804, 2527000 ; C 5111804, 2527000 ; D 5111804, 2526000 ; Pertenencia 10 Vértice XY A 5112804, 2527000 ; B 5112804, 2528000 ; C 5111804, 2528000 ; D 5111804, 2528000 ; Pertenencia 11 Vértice XY A 5112804, 2528000 ; B 5112804, 2529000 ; C 5111804, 2529000 ; D 5111804, 2528000 ; Pertenencia 12 Vértice XY A 5112804, 2529000 ; B 5112804, 2530010 ; C 5111804, 2530010 ; D 5111804, 2529000 ; Pertenencia 13 Vértice XY A 5111804, 2526000 ; B 5111804, 2527000 ; C 5110804,19, 2527000 ; D 5110804,19 2526000 ; Pertenencia 14 Vértice XY A 5111804, 2527000 ; B 5111804, 2528000 ; C 5110804,19, 2528000 ; D 5110804,19, 2527000 ; Pertenencia 15 Vértice XY A 5111804, 2528000 ; B 5111804, 2529000 ; C 5110804,19, 2529000 ; D 5110804,19, 2528000 ; Pertenencia 16 Vértice XY A 5111804, 2529000 ; B 5111804, 2530010 ; C 5110804,19, 2530010 ; D 5110804,19, 2529000". "PROVINCIA DEL CHUBUT.

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "CARLOTA 2". EXPEDIENTE: 14.743/05. TITULAR: MINERA ARGENTA S.A. MINERAL: ORO. CATEGORIA: PRIMERA. CARACTERISTICAS: DISEMINADO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: H-I. FRACCION: B. LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "CARLOTA 1" Expte. 14.742/05" COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 LABOR LEGAL: X= 5114581.00 Y= 2527320.00 SUPERFICIE: 1604 ha. PERTENENCIAS: 16. PUNTO Y X 1 (2526000.00, 5114804.00) 2 (2530010.00, 5114804.00) 3 (2530010.00 , 5110804.19) 4 (2526000.00 , 5110804.19). CROQUIS DE LOCALIZACION." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "Grafico Alejandro Hugo Gardella" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut". Registro Catastral: 05 de Junio de 2008" Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dcción. Gral. de Minas y Geología". "Expte. N° 14.743/05 MINA: "CARLOTA 2" ESCRIBANIA DE MINAS, 11 de Junio de 2008. Se deja constancia que el Agrimensor Claudio Marcelo Durante, DNI: 12.400.469, Matrícula Provincial N° 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 45, se encuentra inscripto bajo el N° 58 F° 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "CARLOTA 2" se encuentra Registrada a nombre de "INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.", produciéndose el cambio de razón social llamándose a partir del 13 de Mayo del corriente año, "MINERA ARGENTA S.A.", que de acuerdo al informe de fs 49 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de DIECISEIS (16) Pertenencias para la Mina de Oro denominada "CARLOTA 2" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento PASO DE INDIOS de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut". Expte. N° 14.743/05 MINA: "CARLOTA 2" DIRECCIÓN GENERAL, 11 DE JUNIO DE 2008. Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M., désígnese Perito Mensurador de "CARLOTA 2" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI N°: 12.400.469 (Matrícula Pcial N° 207) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense

Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M.) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art. 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M.". Hay dos firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen el primero: "MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología. Provincia del Chubut" y el segundo dice: "MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dcción de Minas y Geología Provincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia del Chubut." ESCRIBANIA DE MINAS, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 16, 21 y 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "LOPEZ, JORGE EDUARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 644-2008), comunica por Cinco días que el día 18 de Septiembre de 2.008 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JORGE EDUARDO LOPEZ, DNI 14.034.456, con domicilio real en Antártida Argentina 1.221 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Síndico: Contador Osvaldo Alberto GONZALEZ SALLINAS, domicilio: 9 de Julio 1.024, Esquel – Chubut, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de Noviembre de 2.008. Esquel, Chubut, 17 de octubre de 2.008.

Publicación: 5 días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados "GUERRERO, OSVALDO RAUL s/SUCESION Ab-Intestato" (Expte. 262-2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSVALDO RAUL GUERRERO, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 28 de Agosto de 2008. Publicación: Tres (3) días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "VENTURA ARGENTINO y GOYA MARIA S/SUCESIONES AB INTESTATO" (Expte. 174, Año 2004), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA GOYA, para que lo acrediten en el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días. Esquel, 07 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "PETRINI, AVELINO y ROSAS, TRANSITA s/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. 409, Año 2007, Letra P), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por AVELINO PETRINI y ROSAS TRANSITA, para que lo acrediten en el término de 30 días. Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 24 de Abril de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Secretaria de Refuerzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABITU, MIGUEL EUGENIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 06 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primero Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2º piso, a cargo de S.S. el Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados: "FEIO, MARIA DE LURDES S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 955/08, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de Treinta días los acrediten. Publíquese los edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos Secretaría Nº Cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DA SILVA RIBEIRO FELIPE y ROSA SIMAO CARMINA en autos: "DA SILVA RIBEIRO FELIPE – ROSA SIMAO CARMINA S/SUCESION" Expte. Nº 2448/08, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Octubre 08 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-10-08 V: 28-09-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez – Secretaría Nº 4, a

cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por Expte. N° 1534/08 Caratulado: "MONSALVE JORGE OSCAR S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" a todos los que se consideren con derechos al bien dejado por el causante, para que en término de treinta días lo acrediten. "Comodoro Rivadavia, Julio 22 de 2008.- declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Notifíquese personalmente o por cédula al Representante del Ministerio de Educación..."

Fdo. Dr. Eduardo oscar Rolinho. Juez.
Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez – Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por Expte. N° 1835/08 Caratulado: "IZAGUIRRE, ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" a todos los que se consideren con derecho al bien dejado por el causante, para que en término de treinta días lo acrediten. "Comodoro Rivadavia, 09 Septiembre de 2008.-...; declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial (Art. 699, inc. 2º del C.P.C.Ch.), citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Notifíquese personalmente o por cédula al Representante del Ministerio de Educación..." Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 19 de Septiembre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2º Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO LECITO para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "LECITO, OSCAR ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 1915/08, que

se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y el Patagónico".

Comodoro Rivadavia, Septiembre 03 de 2008.
Secretaría N° 1, José Luis Campoy. Secretario.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Agustín Pujol 240, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a la Sra. SANDRA GABRIELA BARRIOS, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "VELAZQUEZ, JUAN CARLOS Y OTRA S/GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN" (Expte. N° 970 – Año 2008). Publíquense por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 10 de Octubre de 2008.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 24-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria autorizante, cita a la Sra. Andrea Molina, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "HERNANDEZ, DANIELA SOLEDAD S/MEDIDA DE PROTECCION DE: (C.A. HERNANDEZ)" Expte. N° 879 – Año 2008. Publíquense por dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 23 de Septiembre de 2008.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 24-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. FLORENCIO NUMBELA, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en au-

tos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "COCA VASQUEZ, JUANITO S/GUARDA" Expte. N° 922 – Año: 2008. Publíquense por Dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 07 de octubre de 2008.

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 24-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, Piso 2º, en autos caratulados: "MANA OSCAR JORGE S/QUIEBRA", Expte. N° 495/2008, Comunica por cinco (5) días la declaración de la quiebra del Sr. "OSCAR JORGE MANA, DNI 12.612.273", con domicilio en calle Güemes N° 740 "Hotel del Círculo de Suboficiales del Ejercito Argentino" de Comodoro Rivadavia.

Fíjese hasta el día 18 de Noviembre de 2008 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Actuante contadora pública Susana S. Mornacco, con domicilio en la calle Francia 662 de Comodoro Rivadavia, en el horario de 16 a 18 horas, de Lunes a Viernes.

El Síndico presentará los informes previstos por los Artículos 88 y 35 de la Ley 24.522 el día 05 de Febrero de 2009 y el día 19 de Marzo de 2009 el informe general tal como lo prevé los arts. 88 y 39 de la Ley 24.522 Respectivamente.

Intímase al fallido y a terceros que tengan bienes o documentación de aquel a ponerla a disposición del Síndico en el término de cinco días. Prohíbese al fallido hacer pagos o entregar bienes, como así también prohibase hacer pagos al mismo, actos estos que serán plenamente ineficaces. Publíquense durante cinco (5) días edictos en el Boletín Oficial Provincial sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 24-10-08 V: 30-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de Treinta días

a herederos y acreedores de Don JUAN YPARRAGUIRRE, en sus autos sucesorios "YPARRAGUIRRE, JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1258/2008. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia y diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 21 del mes de Julio de dos mil ocho.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 23-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don AGUSTIN NICOLAS PADROS, en sus autos sucesorios "PADROS AGUSTIN NICOLAS S/SUCESION", Expte. N° 2363/08. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 06 días del mes de Octubre de dos mil ocho.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 23-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTELA DU PLESSIS, en sus autos sucesorios "DU PLESSIS, MARIA ESTELA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1668/2008. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los quince días del mes de Septiembre de dos mil ocho.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 23-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra.

Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YASIN BRAVO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 20 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 23-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Unica, Autorizante, ordena citar por el término de Ley a la Sra. VICTORIA CURIQUEO bajo apercibimiento de otorgársele la guarda de los menores: Lucia Ana y Jonathan Natanael MAUREIRA, a la Sra. Luisa HUENUFIL, en caso de silencio, en los autos caratulados: "HUENUFIL, LUISA S/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 1290 – Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 08 de Octubre de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 23-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR, RAMON MAURICIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Septiembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GAJARDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Octubre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 23-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladys S. Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo José Sanguinetti, ordena citar por el término de Dos (2) días al Sr. CLAUDIO MONTES, para que comparezca a manifestar lo que se estime pertinente respecto del presente trámite, en el término de Cinco (5) días, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada, en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA IGNACIA S/GUARDA MONTES, LUCIANO GABRIEL" (Expte. 535 – Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 10 de Octubre de 2008.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 23-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladys S. Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, ordena citar por el término de Dos (2) días al Sr. PABLO IGNACIO ELIZONDO, para que comparezca a manifestar lo que se estime pertinente respecto del presente trámite, en el término de Cinco (5) días, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada, en los autos caratulados: "BONILLA, GUSTAVO ARIEL S/GUARDA ELIZONDO, MARTIN NICOLAS" (Expte. 416 – Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 06 de Octubre de 2008.

MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 23-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de María Lujan FLESSATTI, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Baja de esta ciudad, cita al representante Legal de la co-demanda PESQUERA DEL GOLFO S.A., para que en el término de diez (10) días de publicados los presentes comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BORDA OROPEZA FILOMENA C/VIDELA JUAN OSVALDO Y OTROS S/DEMANDA LABORAL" Expte. N° 1954/02, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los presente en este proceso.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 08 de Octubre de 2008.

MARIA LUJAN FLESSATTI
Secretaria

I: 23-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, notifica por este medio a los demandados JOSE ALEJANDRO CHEUQUEMAN que en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/CHEUQUEMAN, JOSE ALEJANDRO S/ EJECUTIVO”, Expte. Nº 86/2008, se ha dictado sentencia que dice en lo pertinente: Comodoro Rivadavia, Marzo 19 de 2008. VISTOS Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) Mando llevar la ejecución adelante hasta que el demandado JOSE ALEJANDRO CHEUQUEMAN, haga al actor BANCO FRANCES S.A. integro pago de la suma reclamada de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CTVS. (\$ 11.654,35) con más los intereses pactados desde la constitución en mora, conforme al considerando respectivo. 2º) Costas al demandado; teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica, jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por los trabajos realizados en autos regulo los honorarios a los abogados Nélica L. de ESCRIBANO, Facundo LLORENS GUITARTE, Giovanna Analía BLANDINO y Claudia Andrea RODRIGUEZ, conjuntamente en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por capital e intereses en la liquidación a practicarse, según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2200 (t.o.), con más el I.V.A. si correspondiere (Resolución General Nº 4214 de la D.G.I.). Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal. 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. EDUARDO OSCAR ROLINHO – JUEZ. Publíquense edictos por Dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 03 de Setiembre de dos mil ocho.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 23-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDSEL HUGHES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 22-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALBERTO ROCHA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 22-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MIGUEL ANGEL SIENES DEL OLMO a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: “SIENES DEL OLMO, MIGUEL ANGEL S/SUCESION” Expte. Nº 1999/08. Publíquese edictos por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario “El Patagónico” de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre de 2.008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-10-08 V: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados “PESQUERA MAR DEL CHUBUT S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. Nº 326/2007 hace saber que se ha dispuesto la apertura de un Registro para que en el plazo de CINCO (5) días se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de PESQUERA MAR DEL CHUBUT S.R.L. a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, mediante edictos a publicarse por CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Las resoluciones que

ordenan la medida rezan: "Comodoro Rivadavia, Septiembre 16 de 2008. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESULEVO: 1º) Disponer la apertura de un Registro para que en el plazo de CINCO (5) días se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. ... Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez"; Comodoro Rivadavia, Octubre 03 de 2008. ... Proveyendo el escrito de fs. 1467:... Conforme lo establece el art. 48 inc. 1) de la Ley 24522, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por el término de Cinco (5) días. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez".

Comodoro Rivadavia, 06 de octubre de 2008.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO

Secretaria

I: 21-10-08 V: 27-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. María Salome Ezpeleta, cita y emplaza a ANDREA MABEL ALFARO para que dentro de CINCO (5) días de publicados los mismos comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "MIRANDA YOLANDA HILDA C/SIXTO GARCIA Y OTROS S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 404/2006).

Publíquense edictos por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial y Dos (2) días en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Septiembre de 2008.

MARIA SALOME EZPELETA

Secretaria

I: 20-10-08 V: 24-10-08.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑOR:

VIRDIS IGNACIO

8000- BAHIA BLANCA (BUENOS AIRES)

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° R6-10-07-0096 suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral-, se lo INTIMA a dirigirse a alguna de nuestras Delegaciones o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los

diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0163/07-DR- calculada al 30/09/08 cuyo monto asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.127,55).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ

Director de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 14-10-08 V: 27-10-08.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES

COMETSU S.R.L.

9000- COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Convenios de Pago en Cuotas N° D2-10-06-0131 y D2-10-07-0066 suscriptos oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – Piso 1° - Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicaron las Liquidaciones de Deuda N° 0172/08-DR- por el C.P.C.. N° D2-10-06-0131 (Porción impaga 20,81%) y N° 173/08-DR- por el C.P.C. N° D2-10-07-0066 (Porción impaga 44,44%) calculadas al 31/10/08 cuyo monto total asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TREINTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.030,38).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ

Director de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 22-10-08 V: 04-11-08.

OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los 03 días del mes de Octubre del año dos mil ocho.

— FALLO: — I) CONDENANDO a JONATHAN ANDRES PAZOS, DNI N° 32.454.833, como autor material y penalmente responsable de los delitos de Amenazas Simples (dos hechos), Violación de Domicilio (tres hechos), Atentado a la Autoridad Agravado, Desobediencia a una orden Judicial (dos hechos), Robo en grado de Tentativa (dos hechos), Daño y Lesiones Leves todos en concurso Real (Arts. 149 bis primer párrafo primera oración, 150, 238 inc. 4, 239, 164, 42, 183, 89 y 55 del Código Penal) a la pena única (Art. 58 del Código Penal) de OCHO MESES DE PRISION DE EFECTIVO CUMPLIMIENTO, accesorias legales y costas (artículos 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal), por los hechos acaecidos los días 17 de diciembre de 2007, el 21 de octubre de 2007, 03 y 14 de Octubre de 2007, el 26 de noviembre de 2006, el 15 de agosto de 2006, 22 de febrero de 2008 y 02 de agosto de 2008, en perjuicio de Edith Rosana Díaz, Joaquín Andrea Caetano, Martina Hernández, Funcionario Policial Alvarez, Adriana Carolina Martínez, Carla Sabrina Hernández, Sebastián Merino, Héctor Horacio Bustamente y el Sindicato de Empleados de Comercio respectivamente.

III.- REGISTRESE, notifíquese por su pública proclamación (art. 331 del C.P.P.) y firme que sea, comuníquese,... Fdo. Dr. Horacio Daniel Yangüela. Juez Penal. REGISTRADA BAJO EL NUMERO 54/08. CONSTE.

Dr. JUAN PAULO GARCIA
Subdirector
Oficina Judicial

P: 24-10-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Martín B. Alesi, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia M. Mardones, sito en calle Roca N° 876, de esta Ciudad, hace saber que el Sr. FACUNDO JORDÁN SUAREZ PICUNI, DNI N° 35.171.686, ha pedido el cambio de nombre por FACUNDO JORDAN SUAREZ CONRAD. Publíquese por Un (1) día por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) días desde la última publicación.

Rawson, Chubut, 19 de Septiembre de 2008.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

P: 24-09-08 y 24-10-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Ejecución de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría a cargo del Dr. Christian Basílico, Secretario AD-HOC, se hace saber por Dos

(2) Días, que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ A Y A S.R.L. Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 952 – año 2004)" ha sido designado el Martillero Público Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ T° 1 – F° 56 – N° 54, para que proceda a la venta en pública subasta con la base de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 190.476,20) y al mejor postor, del inmueble individualizado como Parcela 20 de la Chacra 25 del Sector 2 de la Circunscripción 3 de Trelew, Matrícula (01-37) 28.219, Ubicado en Ruta 3 y 25, acceso sur de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Trelew, al día 16 de Septiembre de 2006, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 2188,50). En mérito a lo dispuesto por el Art. 15 del Código Fiscal, el adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda. ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Luis Albanesi en carácter de propietario. Sobre el lote se halla construido un galpón de aproximadamente 10 x 25 mts. con paredes de mampostería, techo de chapa parabólico, con dos baños, oficina, cuarto de engrase y fosa. Sobre el lote también se halla construida una rampa de cemento y lavaderos de camiones jaula con mampostería de ladrillos; y además existe una cisterna de aproximadamente 60.000 litros.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, modificado por el Art. 128 de la Ley N° 5450 y por el Art. 22 de la Ley N° 5451 modif. por la Ley N° 5707, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta: Hasta \$ 45.000, el 12 por mil (1,2%); mas de \$ 45.000 a \$ 90.000, el 18 por mil (1,8%); mas de \$ 90.000 a \$ 180.000, el 25 por mil (2,5%); mas de \$ 180.000, el 30 por mil (3%).-

INFORMACION Y VISITAS: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, en Soberanía Nacional 288 de Trelew y/o en el teléfono 433650.

También pueden verse planos y fotografías del inmueble a subastar en www.martilleroereseto.com.ar

EL REMATE: Se realizará en Marconi Nro 1861 de Trelew, el día Martes 30 de Octubre de 2008 a las 18:00 hs., donde estará su bandera.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quienes resulten compradores el 30% como sea a cuenta del precio con más el 3% de comisión de martillero, en dinero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona. En caso de esta última opción, deberán confeccionarse cheques separados por cada concepto.

Secretaría, 23 de Octubre de 2008.

..”Hágase saber a la editora que los edictos ordenados a fs. 142 (27/06/06) deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

Asimismo, hágase saber a la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencia que ello implica”...

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 24-10-08 V: 27-10-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Inés de Villafañe a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Eroles en autos “SINDICA VIVIANA BARBANO s/ Incidente de realización de bienes en autos: CLINICA Dr. HENRI ey srl S/ Quiebra (Art. 46 LCQ) 509/00 (Expte. 116 Fº. 101 Año 2008), se hace saber por CINCO DIAS que el Martillero Público Sr. Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta y al mejor postor ,con la Base de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 266.000) el bien inmueble individualizado como: LOTE 7 – Manzana 34 Matrícula (12-28) 100.774 de la ciudad de Puerto Madryn , Provincia del Chubut. El Estado de Ocupación es el siguiente: se constata que es un Lote sin edificación y libre de ocupantes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 212 de la L.C. se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre. Se fija la fecha de la subasta con 15 días hábiles de anticipación a su efectiva realización para posibilitar la entrega de las ofertas bajo sobre y ser admitidos en la Secretaría del Juzgado hasta el día 20 de noviembre de 2008 en horario de atención. Se hace saber que el IVA no integra el precio.

INFORMACIÓN: Calle J.A. Roca 353 Planta Baja oficina 7 de Puerto Madryn los días de publicación en horario comercial.-

EL REMATE: Se realizará en Calle J.A. Roca 353 Planta baja oficina 7 de Puerto Madryn, donde estará su bandera el día 21 de Noviembre de 2008., a las 10:30 horas.-

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% del precio como seña y deberán constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCC, aplicable en caso de reemisión, y el 3% de comisión en dinero en efectivo.- El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro del QUINTO DIA de aprobado el remate , sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso, será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del precio en el Banco del Chubut, como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. En caso de no existir oferentes y

transcurrida media hora autorizase la realización de la subasta con la siguiente BASE PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 201.500). En el caso de no existir ofertas con la Base reducida, autorizase la realización de la subasta sin Base y al mejor postor.

SECRETARIA, 21 de octubre de 2008.-

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 24-10-08 V 30-10-08.

AVISO LEY 11867

La sociedad de hecho que gira en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, bajo la razón social “MARIA OSVALDO HORACIO, NAPOLI JUAN CARLOS Y HAMBRA SANDRA NOEMI” (C.U.I.T. 30-67035047-5), con domicilio social y fiscal en calle 9 de Julio Nº 1002 esquina 25 de Mayo Nº 701 de Esquel, comunica al comercio y al público en general que TRANSFERIRA EL FONDO DE COMERCIO denominado “BUENAPATA”, dedicado al rubro venta de calzado al por menor (zapatería), sito en el domicilio mencionado precedentemente, a Sandra Noemí HAMBRA (C.U.I.T. 27-16317225-4), con domicilio real y fiscal en calle Sarmiento Nº 149 de Esquel. Oposiciones de Ley en: Estudio González Salinas, calle 9 de Julio 1030, piso 1, Esquel.

I: 22-10-08 V: 28-10-08.

AVISO LEY 11867

Guillermo Roy ROBERTS (C.U.I.T. 20-07810107-6), con domicilio real y fiscal en Avda. Alvear 1665 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, comunica al comercio y al público en general que TRANSFERIRA EL FONDO DE COMERCIO denominado “VETERINARIA ALVEAR”, dedicado al rubro de clínica veterinaria y venta al por menor de productos para uso veterinario, alimento para animales y afines, sito en Avda. Alvear 1681 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a Karin ROBERTS (C.U.I.T. 27-21518050-1), con domicilio real y fiscal en Avda. Alvear 1665 de Esquel. Oposiciones de Ley en: Estudio González Salinas, calle 9 de Julio 1030, piso 1, Esquel, provincia del Chubut.

I: 22-10-08 V: 28-10-08.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comuníquese la constitución de **AVENTRA S.R.L.** por Escritura de fecha 22/08/2008. SOCIOS: Alberto PINTO VITORINO, argentino, DNI Nº 24.302.005, nacido el

22 de Diciembre de 1974, soltero, comerciante, domiciliado en calle Teniente Origone Nº 115, Barrio Próspero Palazzo de Comodoro Rivadavia. Silvina PINTO VITORINO, argentina, soltera, nacida el 24 de Junio de 1978, DNI Nº 26.617.254, empleada, domiciliada en Teniente Origone 115 Barrio Próspero Palazzo de Comodoro Rivadavia. DOMICILIO: Comodoro Rivadavia, Departamento ESCALANTE, Provincia del CHUBUT. PLAZO DE DURACION: 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, elaboración, importación y exportación de todo tipo de repuestos y partes de automotores, flota liviana o pesada, maquinarias con cualquier destino, sea privado o industrial. b) Transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos. Organizar flotillas de medios de transporte terrestre, marítimos y/o aéreos, incluyendo todas las actividades relacionadas con su reparación y mantenimiento, sea por cuenta propia y/o de terceros; el equipamiento de las unidades destinadas a estos fines, con la incorporación de todos sus elementos, partes, accesorios, repuestos, equipamientos y demás insumos destinados a la industria y comercialización del transporte, liviano y pesado. c) Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. d) Importación y exportación de bienes elaborados o no y materias primas. e) Realización de trámites en la Aduana, permisos de embarque, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora Legal. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas sociales \$ 100 valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes y permanecerán en sus funciones hasta que su mandato fuere revocado expresamente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año. SEDE SOCIAL: Dr. Herrera Nº 581.

Comodoro Rivadavia, 06 de Octubre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 24-10-08.

EDICTO

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 107, de fecha 14/04/2008, pasada al Folio 236, ante la Escribana Viviana Andrea TORRACA, Titular del Regis-

tro de Contratos Públicos Nº 56 de la Provincia del Chubut, la señora Gabriela Alejandra SCHMEISSER, con DNI Nº 21.355.123, cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la firma "**CONTACTOS TRAVEL S.R.L.**" o sea 380 cuotas partes, valor nominal cada una de Pesos Diez (\$ 10), que representan un capital nominal de Pesos Tres mil ochocientos (\$ 3.800,00), equivalentes al Noventa y cinco por ciento (95.00%) del Capital Social. La cesión se efectuó por la suma de \$ 3.800,00 a favor de los señores Javier José MORALES, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 13 de Octubre de 1968, con DNI Nº 20.237.996, CUIT Nº 20-20237996-7, de profesión comerciante; domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 839 de C. Rivadavia, y Orlando Argentino ROSSI, argentino, nacido el 04 de Noviembre de 1.955, de estado civil divorciado, con DNI Nº 11.438.646, CUIT Nº 20-11438646-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 690, Piso 10, Dpto. "E" de C. Rivadavia, adquiriendo el señor Javier José MORALES 180 cuotas y Orlando Argentino ROSSI 200 cuotas, quedando suscripto el capital de la siguiente manera: CUATROCIENTAS (400) Cuotas de PESOS diez (\$ 10,00) valor nominal cada una en las siguientes proporciones: Javier José MORALES, DOSCIENTAS (200) cuotas partes y Orlando Argentino ROSSI, DOSCIENTAS (200) cuotas parte. Asimismo se modificaron las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA y CUARTA del contrato social, quedando redactados de la siguiente manera: "PRIMERA: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de NOVENTA Y NUEVE años, queda constituida entre los firmantes la Sociedad CONTACTOS TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio real y legal en la calle San Martín 464 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. SEGUNDA: TURISMO: La sociedad tendrá por objeto la actividad de comercialización de servicios y pasajes turísticos; comprendiendo: La intermediación de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, tanto de cabotaje como internacionales, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros; la organización de grupos de vacaciones, en el orden local, provincial, nacional, y/o internacional, ya sea con pasajes incluidos o sin ellos; la intermediación de servicios turísticos por cuenta propia y orden de terceros; la organización de charters (viajes) aéreos, terrestres y/o marítimos, tanto punto a punto como itinerarios predeterminados; la contratación de servicios anexos para pasajeros y/o clientes propios como de terceros, como asistencia médica, seguros de accidentes de viajes y/u otros fines. FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, a corto y largo plazo, aportes de capitales o de personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto. Conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o términos. Constituir toda clase de fideicomisos exceptuando los que impliquen un ofrecimiento al público para conseguir la finalidad perseguida, pudiendo actuar como sujeto fiduciante o fideicomitente, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La anterior enunciación es de carácter enunciativo y no limitativa, por ende la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, entendiendo por este la actividad turística y financiera en general, conforme las reglamentaciones vigentes en la materia de los organismos competentes en la materia. TERCERA: El Capital se fija en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) Javier José MORALES, suscribe 200 cuotas, total pesos dos mil (\$ 2.000) y Orlando Argentino ROSSI suscribe 200 cuotas, total pesos dos mil (\$ 2.000) quedando así totalmente suscripto e integrado. CUARTA: ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Orlando Argentino ROSSI y Javier José MORALES, quienes revestirán el carácter de socio-gerente y obligarán a la sociedad en forma indistinta con su sola firma. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibido afianzar obligaciones de terceros. Los gerentes podrán representar a la sociedad realizando actos administrativos ante las reparticiones mencionadas, provinciales y municipales. Los socios gerentes no podrán ejercer actividades que directa o indirectamente signifiquen competir con la sociedad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Octubre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 24-10-08.

**ASOCIACION MUTUAL REGIONAL
13 DE JULIO**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XI "De las Asambleas" artículo N° 32 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Regional 13 de Julio, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Diciembre de 2008 a las 10:00 hs. en las instalaciones de la Seccional Comodoro Rivadavia de Luz y Fuerza sito en calle Rivadavia N° 2101, Ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Apertura de la Asamblea Ordinaria.
- 2º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
- 5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organismo de Fiscalización por el Ejercicio económico cerrado al 10 de Diciembre de 2007.
- 6º) Ratificar los ejercicios sociales cerrados al 10/12/01, 02, 03, 04 y los Reglamentos de Salud, Ordenes de Compra, Asistencia Farmacéutica, Turismo, Servicio Funerario, Gestión de Prestamos, Recreación y Deportes y Educación, según intimación INAES N° 607/08 del 20/06/08.
- 7º) Cierre de Asamblea.

La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada si no se halla presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido treinta minutos, será válida con el número que hubiera siempre que no fuera inferior al total de los miembros titulares del Consejo Directivo – Artículo N° 37 del Estatuto Social.

ROLANDO LUIS ARIAS
Presidente

HECTOR RUBEN GONZALEZ
Secretario

I: 22-10-08 V: 24-10-08.

FRIGORIFICO PUERTO MADRYN S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

Convócase a los accionistas de Frigorífico Puerto Madryn a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Noviembre de 2008 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria en la sede social sito en la planta frigorífica Ubicada en ruta 1 Km 11 para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para la firma del acta de asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de Julio de 2003; 3) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio; 4) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de Julio de 2004; 5) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio 6) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de Julio de 2005; 7) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio; 8) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de Julio de 2006; 9) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio; 10) Lectura

y Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, informe de Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de Julio de 2007;

11) Remuneración del Directorio por su gestión en el ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 20-10-08 V: 24-10-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al Docente Sr. MUÑOZ, Arnaldo Benedicto (MI N° 23.579.665), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 459/08, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, inciso 3).”

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º: RECHAZAR por improcedente el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Señor Arnaldo Benedicto MUÑOZ (MI N° 23.579.665 – Clase 1974), por los motivos expuestos en los Considerandos del presente acto.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º: De Forma.

I: 14-10-08 V: 27-10-08.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- “Defensor Publico- Con Orientación en Materia Penal para la Ciudad de Esquel” (1 Cargo).

- “Asesor de Familia e Incapaces- Especialidad Nuevos Derechos para la Ciudad de Puerto Madryn” (1 Cargo).

- “Defensor Publico- Con Orientación en Materia Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia” (1 Cargo).

- “Defensor Publico- Con Orientación en Nuevos Derechos para la Ciudad de Puerto Madryn”. (1 Cargo)

- “Fiscal General para la Ciudad de Trelew”. (3 Cargos)

- “Juez Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia”. (2 Cargos)

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 21 de Noviembre de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana N° 460- Planta Alta, de la ciudad de Esquel

(9200). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail

(consejo@conmagchubut.gov.ar)

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo perteneciente al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

- “Juez de Paz Segundo Suplente para la Localidad de Trevelin”.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 21 de noviembre de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana N° 460- Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente

(02945-450735 y 450898) o vía mail

(consejo@conmagchubut.gov.ar)

I: 24-10-08 V: 28-10-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

Licitación Pública: 20/08

R: I

Nombre del Proyecto y Localidad: 43 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.434.602,27

R: II

Nombre del Proyecto y Localidad: 47 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.593.318,05.

R: III

Nombre del Proyecto y Localidad: 45 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

tos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.215,19

Licitación Pública: 24/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 38 mejoramientos de viviendas en el Barrio San Cayetano – 2ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.276.040,80

Fecha y Hora de Apertura: 27/10/2008 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 20-10-08 V: 24-10-08.

LOTERIA DEL CHUBUT INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

LICITACION PUBLICA NRO 02-IAS/2008

MOTIVO:

Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo Utilitario o Camión con duales chasis largo con capacidad de carga superior a 4 Toneladas con Plataforma de carga volcable y telescópica con malacate y demás especificaciones técnicas en el Pliego. La unidad será nueva sin uso 0 Km. último modelo, de fabricación de serie correspondiente al año en curso al momento de la entrega. Preferentemente de Industria Nacional, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.-

APERTURA: Día 03 de Noviembre de 2008 a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurran al acto.-

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00).-

EXPEDIENTE: NRO. 3371-IAS/08.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS CIENTO SESENTA (\$160,00).-

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS:

* Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia - Rawson (Chubut) - C.P. 9103 - Tel. (02965) 482-106/108/109

* Delegación Comodoro Rivadavia: Avda Fontana Nº 1500 - C.P. 9000 - Tel. (0297) 463334/4470552/4467992.-

* Delegación Esquel: San Martín 1046 - C.P. 9200 - Tel. (0945) 451033/451044.-

* Delegación Puerto Madryn: Julio A. Roca Nº 835 - C.P. 9120 - Tel. (02965) 450230.-

P: 23, 24, 29 y 30-10-08.

PRORROGA DE APERTURA PROVINCIA DEL CHUBUT Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA Nº 22/08.

OBRA: Ampliación Escuela Nº 738.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Doce. (\$ 7.950.212,00).

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación ha sido Prorrogada para el día Miércoles 29 de Octubre de 2008, a las 11:00 horas en las Instalaciones de la Escuela Nº 738 – Kaiken 2135 Bº San Cayetano – Comodoro Rivadavia (Chubut).

Recepción de Propuestas: El día Miércoles 29 de Octubre de 2008, hasta las 10:30 horas en las Instalaciones de la Escuela Nº 738 – Kaiken 2135 – Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 23-10-08 V: 27-10-08.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

CAMBIO FECHA DE APERTURA

Licitación Pública Nº 003/2008 "SISTEMA DE VALIDACIÓN ON LINE PARA LA OBRA SOCIAL SEROS DEL I.S.S. y S."

* Expediente Nº: 2941/2008.

* Fecha de Apertura: 10 de Noviembre de 2008.

* Hora de Apertura: 12:00 Hs.

* Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

* Recepción de Propuestas: Hasta 11:00 Hs. por Mesa de Entradas.

* Presupuesto Oficial: PESOS OCHO MILLONES CIENTO MIL (\$ 8.100.000.).

* Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial.

* Objeto: "Contratación de un sistema de Validación On Line para la Obra Social Seros – Chubut".

I: 24-10-08 V: 29-10-08.